

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 290

CASTRO, 21 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 45 de 21.07.2016 de Alcaldía; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Don RONALD OYARZUN KROEGER , auxiliar Grado 17° EMR, para viajar a la Comuna de Puerto Montt, el día 26 de Julio del 2016, con motivo de trasladar en vehículo municipal al Sr. Alcalde Titular, quien asiste a comisión de servicio a Santiago.

CANCELESE, un viático un del 40% por el 26 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y



DAÑTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE